ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 575/2010

"Servicio de impresión de facturas, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

COMUNICACION ACLARATORIA N° 1

Asunción, 29 de noviembre de 2010

AL OFERENTE:

Señor(es)

Hemos recibido de un potencial oferente la consulta que se describe más abajo, relacionada a la Licitación Pública Nacional N° 575/2010, "Servicio de impresión de facturas, bajo la modalidad de Contrato Abierto", a la cual damos respuesta a continuación:

CONSULTA N° 1

1.- Con relación a lo requerido en la planilla de especificaciones técnicas, punto 2. EQUIPOS DE IMPRESIÓN, primer párrafo "El equipo debe ser nuevo, por lo menos lanzamiento 2009 (se deberá presentar documentos respaldatorios)"; deseamos realizar las siguientes apreciaciones:

a) Dado el objeto de la presente **licitación "SERVCIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS DE ENERGIA ELECTRICA Y OTROS DOCUMENTOS DE ALTO VOLUMEN";** es bien claro que lo requerido por la convocante es la impresión de las facturas y no la adquisición o siquiera el alquiler de equipos de impresión.
b) Considerando en volumen de impresión estimado y la cantidad de tiempo disponible para las entregas, los equipos a utilizar para suministrar dicho servicio, deben ser necesariamente equipos de producción; los mismos poseen las características necesarias para cubrir los requerimientos... es decir, es prácticamente imposible prestar un servicio similar con equipos de oficina.
c) De lo explicado en el punto "b" podemos deducir que las empresas que realizarán ofertas para la provisión del servicio requerido, necesariamente deberían contar con equipos de producción o preparados para alto volumen.
d) Otra de las características de los equipos de producción es que los mismos cuentan con un chasis que permite la inserción de nuevos módulos para ampliar su capacidad y/o funcionalidad, el reemplazo de otros para mejorar su producción o por alguna falla, así como también el reemplazo de las partes de desgaste y distintas piezas del equipo, que permiten extender su vida útil, en ocasiones a 10 o 20 años según sea el caso.
e) Como cualquier otro equipamiento industrial, normalmente este tipo de equipamiento,

debido a sus costos, requiere que sean amortizados a largo plazo, por lo general mayores a 5 años, de lo contrario harían inviable este tipo de proyectos, por los costos que debería trasladarse al/los cliente/s final/es.

f) Considerando que los contratos para el objeto de la presente licitación, por lo general tienen una duración no mayor a 2 años; solicitar que los equipos sean nuevos, cada vez que se llame a licitación, tendría como resultante probable un costo cada vez más elevado para la institución y/o la imposibilidad de que las empresas del medio que ya han realizado la inversión inicial puedan competir.

g) Dado que las condiciones en cuanto al tiempo de entrega y los requisitos en cuanto a la forma de entrega están establecidos en forma precisa en el PBC, el hecho de que los equipos de producción a ser utilizados sean de un modelo o año de fabricación en particular, no agrega ningún beneficio adicional para la convocante; sin embargo abre la posibilidad de que sus costos sean innecesariamente más elevados.

h) Que en las licitaciones anteriores para el mismo objeto **"IMPRESIÓN DE FACTURAS DE ENEREGIA ELECTRICA Y OTROS DOCUMENTOS DE ALTO VOLUMEN";** no se había contemplado esto como un requisito.

Considerando lo citado más arriba, nuestra solicitud concreta para este punto "1" es:

Que por favor el párrafo mencionado sea reemplazado, solicitando que el oferente del servicio, cuente con un centro de impresión, con equipamiento de producción que pueda garantizar el cumplimiento a cabalidad de lo solicitado según el objeto del llamado de la presente licitación, "SERVICIO DE IMPRESIÓN **DE FACTURAS DE ENERGIA ELECTRICA Y OTROS DOCUMENTOS DE ALTO VOLUMEN".**

2. Con relación a lo requerido en la planilla de especificaciones técnicas, punto 1. EL SERVICIO, primer ítem "El proveedor deberá contar con Certificación ISO 9001:2008, ISO 14001 u otras normas que acrediten la calidad del servicio", deseamos realizar las siguientes apreciaciones:

a) Que si bien la norma ISO 9001:2008 reviste importancia en el sentido de que las empresas que la aplican para sus procesos internos (que pueden ser uno o varios) cuentan con una guía para la mejora continua; deseamos hacer notar que la misma no garantiza la experiencia o idoneidad para la realización de un servicio determinado.

b) También es de conocimiento general que muy pocas empresas en nuestro país tienen implementadas hoy día dicha norma, puesto que no es un requisito establecido para operar en el mercado y tampoco un factor que pueda garantizar la idoneidad para llevar adelante un tipo de negocio en particular, puesto que se trata de una norma general y no específica; aunque muchas empresas, incluyendo la nuestra estén avocadas en lograr la certificación.

c) Entendemos también que la calidad de los servicios ofrecidos pueden ser avalados fácilmente por certificaciones, extendidas por clientes de primera línea y con niveles de exigencia iguales o superiores en lo que respecta a calidad (entre ellos la propia convocante), que hayan recibido o sigan actualmente recibiendo el servicio de impresión de facturas o documentos de alto volumen; tales como Bancos de plaza, telefónicas, otros organismos del Estado, Imprentas, etc.

d) Deseamos dejar constancia de que actualmente estamos brindando estos servicios a diferentes empresas de nuestro mercado, con un alto nivel de excelencia y sin observaciones por parte de las mismas, entre ellas la convocantes; quien está recibiendo el

servicio sin ningún tipo de fallas u observaciones desde hace al menos 3 años.

e) Que nuestra empresa cumple con todos los requisitos legales, seguridad y medio ambiente laboral, así como con todas las normas municipales en cuanto a la conservación del medio ambiente, seguridad edilicia, disposición de desechos industriales (entiéndase disposición de cartuchos de tóner vacíos, partes desgastadas, etc.), con certificado destrucción de los mismos, expedido por una empresa competente habilitada para dichas tareas.

f) Participamos del programa de conservación del medio ambiente de los fabricantes de los equipos que utilizamos dentro de nuestro Centro de Impresión; utilizando solamente partes y consumibles originales, no remanufacturados, ni recargados y desechándolos adecuadamente de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes y a través de empresas especializadas para el efecto.

En vista a lo expresado en los párrafos que anteceden, nuestra solicitud concreta para este punto "2" es:

Considerando que el requisito solicitado no garantiza la idoneidad, la experiencia o los recursos necesarios para cumplir con lo solicitado dentro del P.B.C. por tratarse de una norma de aplicación general (sin desmeritar su importancia a nivel interno); que limitaría en gran medida la participación de empresas del rubro; **solicitamos que este requisito de calidad de servicio sea inclusivo, permitiendo presentar la certificación ISO u otros documentos, tales como constancias de satisfacción de clientes que reciben el servicio, documentos de procedimientos para la eliminación de residuos o desechos industriales (producto de la prestación del servicio), declaración jurada en donde el oferente deje constancia de la participación en los programas de protección del medio ambiente, a través de la utilización única y exclusivamente de insumo y partes originales, etc.**

Consideramos que todos los elementos citados, garantizarán plenamente que la convocante asegure la calidad del servicio solicitado en el objeto de la presente licitación, "SERVICIO DE IMPRESIÓN **DE FACTURAS DE ENERGIA ELÉCTRICA Y OTROS DOCUMENTOS DE ALTO VOLUMEN".**

RESPUESTA

Favor remitir a la Adenda N° 4.

Les saludamos muy atentamente.